



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 26—2018

Al ser las trece horas treinta minutos del día doce de julio del dos mil dieciocho inicia la **sesión ordinaria VEINTISEIS — DOS MIL DIECIOCHO** del Tribunal Registral Administrativo, en su sede situada en la ciudad de San José, Zapote, 50 metros norte de Plaza Zapote, con la asistencia de:

MIEMBROS PROPIETARIOS:

Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidente
M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria
Licda. Kattia Mora Cordero
Licda. Rocío Cervantes Barrantes
M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño

MIEMBROS PROPIETARIOS DE VACACIONES:

M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz
M.Sc. Jorge Enrique Alvarado Valverde

ARTÍCULO PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Inciso I.- La Secretaría presenta al conocimiento del Tribunal, para su lectura y aprobación, el acta de la sesión ordinaria 25-2018 del cinco de julio de dos mil dieciocho y la sesión extraordinaria N°12-2018 del 09 de julio de 2018.

SE ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria 25-2018 del cinco de julio de dos mil dieciocho y la sesión extraordinaria N°12-2018 del 09 de julio de 2018. El M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, concurre con el voto

ARTÍCULO SEGUNDO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

Inciso I.- Se conoce oficio DT-286-2018, de fecha 09 de julio de 2018, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita se amplíe la suplencia que se encuentra ejerciendo el M.Sc. Jorge Esteban Ulate Valverde, como Asistente de Juez, hasta el próximo 17 de julio próximo, lo anterior según el acuerdo N° SE-256-2018, tomado por ese Órgano, donde se le autorizan las vacaciones a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, y actualmente la sustituye el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, a la fecha el M.Sc. Ulate Valverde se encuentra nombrado del



22 de junio al 13 de julio del presente año, y para la suplencia del puesto de Notificador se amplíe en igual forma para el Sr. Diego Rojas Zamora.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DT-286-2018, de fecha 09 de julio de 2018, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido a la Dra. Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, mediante el cual solicita se amplíe la suplencia que se encuentra ejerciendo el M.Sc. Jorge Esteban Ulate Valverde, como Asistente de Juez, hasta el próximo 17 de julio próximo, lo anterior según el acuerdo N° SE-256-2018, tomado por ese Órgano, donde se le autorizan las vacaciones a la M.Sc. Ilse Mary Díaz Díaz, y actualmente la sustituye el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, a la fecha el M.Sc. Ulate Valverde se encuentra nombrado del 22 de junio al 13 de julio del presente año, y para la suplencia del puesto de Notificador se amplíe en igual forma para el Sr. Diego Rojas Zamora, se acuerda:

1. Aprobar la ampliación del nombramiento al M.Sc. Jorge Esteban Ulate Valverde, como Asistente de Juez, hasta el próximo 17 de julio próximo, lo anterior según el acuerdo N° SE-256-2018, tomado por ese Órgano y para el puesto de Notificador se amplíe en igual forma para el Sr. Diego Rojas Zamora.
2. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i. y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y se proceda con lo que corresponde.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce borrador de oficio DA-200-2018, de fecha 27 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual presenta el detalle de cumplimiento de las directrices emitidas por el Gobierno de la República en lo que refiere al gasto público.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el borrador de oficio DA-200-2018, de fecha 27 de junio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual presenta el detalle de cumplimiento de las directrices emitidas por el Gobierno de la República en lo que refiere al gasto público, se acuerda:

1. Trasladar el citado oficio para la sesión del próximo 19 de julio de 2018.



Inciso III.- La Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, presenta el informe por parte del Área Sustantiva indicando lo siguiente:

1. En el mes de junio se votaron 61 expedientes, de los cuales, 2 fueron desistimientos, quedando de esta forma 59 expedientes.
2. De estos 59 expedientes, 24 se encuentran redactados y 35 sin redactar.
3. Por lo cual me parece establecer para la siguiente meta, que al 30 de julio se encuentren redactados todos los expedientes votados en el mes de junio.
4. De esta forma podríamos establecer la regla de que el mes votado al final del siguiente mes debe estar redactado. Si a usted le parece procedo en el acto a comunicarlo a los asistentes

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, correspondiente al Área Sustantiva indicando lo siguiente:

1. Que el mes de junio el órgano colegiado votó 61 expedientes, de los cuales, 2 fueron desistimientos, quedando de esta forma 59 expedientes. De estos 59 expedientes, 24 se encuentran redactados y 35 sin redactar.
2. Establecer para la siguiente meta, que al 30 de julio se encuentren redactados todos los expedientes votados en el mes de junio.
3. Aceptar la recomendación del Juez Tramitador se establecer la regla, de que el mes votado al final del siguiente mes debe estar redactado el proyecto de resolución.
4. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, para su información.

Inciso IV.- La Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa sobre el incidente que sufrió la funcionaria Gioconda Nuñez López, indicando que se le tenía que realizar el reporte al Instituto Nacional de Seguros, sin embargo, a la hora de realizarlo se identificó que solamente una persona se encuentra autorizada para realizar la comunicación respectiva, en este caso la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, y ella se encuentra de vacaciones, por lo que propone se solicite a la Dirección Administrativa para que al menos tres personas se encuentren autorizadas y se les brinde la inducción correspondiente.



SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocida la información presentada por la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa sobre el incidente que sufrió la funcionaria Gioconda Nuñez López, indicando que se le tenía que realizar el reporte al Instituto Nacional de Seguros, sin embargo, a la hora de realizarlo se identificó que solamente una persona se encuentra autorizada en este caso la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, y ella se encuentra de vacaciones, por lo que propone se solicite a la Dirección Administrativa para que al menos tres personas se encuentren autorizadas y se les brinde la inducción correspondiente, se acuerda:

1. Acoger la solicitud realizada por la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, e instruir a la Dirección Administrativa, para que se proceda conforme.
2. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y lo que corresponda.

Inciso V.- La Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que se presentó un inconveniente con el nombramiento en propiedad del Asesor Legal, esto por parte de la Dirección General de Servicio Civil, por lo que se coordinó una reunión con el Sr. Rómulo Castro Víquez, para aclarar los temas y subsanar el nombramiento, dicha reunión se estará llevando a cabo el día lunes a las 09:00 a.m.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que se presentó un inconveniente con el nombramiento en propiedad del Asesor Legal, esto por parte de la Dirección General de Servicio Civil, por lo que se coordinó una reunión con el Sr. Rómulo Castro Víquez, para aclarar los temas y subsanar el nombramiento, dicha reunión se estará llevando a cabo el día lunes a las 09:00 a.m.

Inciso VI. - La Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que el día miércoles 10 de julio de 2018, participó en la inauguración del congreso del Archivo Nacional, donde como actividad se presentó una charla de competencias blandas, y ella está coordinando para que sea reproducido en el Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Doctora Guadalupe Ortiz Mora, Presidenta de este Tribunal, informa que el día miércoles 10 de julio de 2018, participó en la inauguración del congreso del Archivo Nacional, donde como actividad se presentó una charla



de competencias blandas, y ella está coordinando para que sea reproducido en el Tribunal.

ARTÍCULO TERCERO: ASUNTOS DE LA AUDITORIA INTERNA

No se tiene asuntos que abordar sobre este asunto

ARTÍCULO CUARTO: ASUNTO RECOMENDACIONES AUDITORIA INTERNA

No se tiene asuntos que abordar sobre este asunto

ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LA SECRETARIA

Inciso I.- Se conoce oficio DA-211-2018, de fecha 03 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para revisión y aprobación el “Manual de gestión del expediente de evaluación del desempeño de los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo”.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-211-2018, de fecha 03 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para revisión y aprobación el “Manual de gestión del expediente de evaluación del desempeño de los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo”, se acuerda:

1. Aprobar el “Manual de gestión del expediente de evaluación del desempeño de los funcionarios del Tribunal Registral Administrativo”.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda con la publicación y divulgación correspondiente.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licenciada Rocío Cervantes Barrantes, Jueza Tramitadora, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme



Inciso II.- Se conoce oficio DA-212-2018, de fecha 05 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las acciones estratégicas realizadas por el Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-212-2018, de fecha 05 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la Licenciada Ana Miriam Araya Porras, Directora Ejecutiva de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual informa sobre las acciones estratégicas realizadas por el Tribunal, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Inciso III. - Se conoce oficio DA-214-2018, de fecha 06 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación la Matriz del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional del año 2018, elaborado por las diferentes áreas.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-214-2018, de fecha 06 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual remite para conocimiento y aprobación la Matriz del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional del año 2018, elaborado por las diferentes áreas, se acuerda:

1. Aprobar la Matriz del Sistema de Valoración del Riesgo Institucional del año 2018, según el planteamiento indicado.
2. Instruir al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para que se proceda con la publicación y divulgación correspondiente.
3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información.

Acuerdo firme



Inciso IV. - Se conoce oficio DT-284-2018, de fecha 06 de julio de 2018, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual remite los datos para realizar el informe de metas del primer semestre del año 2018.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DT-284-2018, de fecha 06 de julio de 2018, rubricado por el M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., dirigido al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, mediante el cual remite los datos para realizar el informe de metas del primer semestre del año 2018, se acuerda:

1. Comunicar el presente acuerdo al M.Sc. Gilbert Bonilla Monge, Juez Tramitador a.i., para su información.

ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE CONTRATACIONES

Al ser las 14:06 horas se incorpora a la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

Inciso I. - Se conoce oficio DA-PI-076-2018, de fecha 09 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigida a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita la adjudicación de la contratación 2018LA-000003-0006700001, implementación, diseño y ajuste de un sistema de gestión de contenidos para un portal web e intranet, con el fin de que sea conocida por el Órgano, para que se tome Acuerdo de Adjudicación, se autorice a que la presidencia firmar el acto de Adjudicación y firma del contrato respectivo.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio DA-PI-076-2018, de fecha 09 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, dirigida a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se solicita la adjudicación de la contratación 2018LA-000003-0006700001, implementación, diseño y ajuste de un sistema de gestión de contenidos para un portal web e intranet, con el fin de que sea conocida por el Órgano, para que se tome Acuerdo de Adjudicación, se autorice a que la presidencia firmar el acto de Adjudicación y firma del contrato respectivo, se acuerda:

1. Aprobar la resolución de adjudicación número RE-DA-PI-040-2018 para la contratación denominada 2018LA-000003-0006700001, implementación, diseño y ajuste de un



sistema de gestión de contenidos para un portal web e intranet.

2. Autorizar a la Presidencia para que proceda con la firma de la citada resolución y la firma del contrato.
3. Adjudicar el procedimiento de contratación denominado 2018LA-000003-0006700001, implementación, diseño y ajuste de un sistema de gestión de contenidos para un portal web e intranet, de la siguiente manera:

La Línea 1 Implementación, diseño y ajustes de un sistema de gestión de contenidos para un nuevo portal web e intranet a OFERTA 2: INTERGRAPHIC DESIGNS SOCIEDAD ANONIMA, por un monto de ₡35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de colones exactos).

Todo de conformidad con la oferta y condiciones cartelarias y considerando que esta contratación se rige con lo dispuesto en los artículos 27 de la Ley de Contratación Administrativa, 86 y 97 siguientes y concordantes del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa.

4. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y al Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, para lo que corresponda.

Acuerdo firme

Al ser las 14:13 horas se retira de la sesión administrativa el Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS DE EDIFICIO

Inciso I. - Se conoce oficio DA-213-2018, de fecha 06 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual indica que, de conformidad con el proceso de cierre de actividades vinculadas a la gestión de construcción del edificio, corresponde el finiquito de pagos con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para tal fin se solicitó el costo final del edificio al Banco de Costa Rica, obteniendo los siguientes datos:



1. Costo del proyecto

El detalle de los costos se tiene a continuación:

**CUADRO NO. 1
COSTOS TOTALES**

ITEM	EDIFICIO	INFRAESTRUCTURA	MOBILIARIO Y EQUIPO	SUBTOTAL
Contrato original	₡1.677.625.572,16	₡789.092.557,22	₡287.281.870,62	₡2.754.000.000,00
Reajustes	₡102.633.514,92	₡45.457.788,13	₡24.230.439,83	₡172.321.742,88
Órdenes de cambio	₡819.390.757,29	₡202.534.736,09	-₡40.022.637,07	₡981.902.856,31
Órdenes de cambio s/amortizar	₡24.477.171,56	₡3.944.492,46	₡4.263.939,63	₡32.685.603,65
Subtotal	₡2.624.127.015,93	₡1.041.029.573,90	₡275.753.613,01	₡3.940.910.202,84
	66,59%	26,42%	7,00%	100,00%
Costos indirectos	₡364.198.657,95	₡144.482.935,24	₡38.271.430,91	₡546.953.024,09
MONTO TOTAL COLONES	₡2.988.325.673,88	₡1.185.512.509,14	₡314.025.043,92	₡4.487.863.226,93

Considerando que los costos del proyecto, únicamente incluyen los costos de edificio, más infraestructura y se excluye el rubro de mobiliario y equipo, el costo total a considerar para el costo de la asesoría del CFIA, es el siguiente:

**CUADRO NO. 2
COSTO EXCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO**

ITEM	EDIFICIO	INFRAESTRUCTURA	COSTO TOTAL SIN EDIFICIO
Contrato original	₡1.677.625.572,16	₡789.092.557,22	₡2.466.718.129,38
Reajustes	₡102.633.514,92	₡45.457.788,13	₡148.091.303,05
Órdenes de cambio	₡819.390.757,29	₡202.534.736,09	₡1.021.925.493,38
Órdenes de cambio s/amortizar	₡24.477.171,56	₡3.944.492,46	₡28.421.664,02
Subtotal	₡2.624.127.015,93	₡1.041.029.573,90	₡3.665.156.589,83
	66,59%	26,42%	₡0,93
Costos indirectos	₡364.198.657,95	₡144.482.935,24	₡508.681.593,18
			₡0,00
MONTO TOTAL COLONES	₡2.988.325.673,88	₡1.185.512.509,14	₡4.173.838.183,01



Así las cosas, el costo final del proyecto para considerar el 1% del total de la asesoría del CFIA, corresponde a los ¢4.173.838.183,01 (cuatro mil ciento setenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil ciento ochenta y tres colones con 01/100).

2. De los costos de la asesoría del CFIA

De conformidad con los costos de la asesoría del CFIA:

CUADRO NO. 3

PAGOS REALIZADOS AL CFIA ASESORÍA 1%

FECHA	DETALLE	PAGOS REALIZADOS AL CFIA 1% COMISIÓN
29/may/2015	C.F.I.A. PRIMER PAGO ASESORIA PARA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA FAC 12198	4.050.000,00
25/ago/2015	C.F.I.A. SEGUNDA ASESORIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12361	2.000.000,00
25/ago/2015	C.F.I.A. TERCER ASESORIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12362	2.000.000,00
22/oct/2015	CUARTO PAGO POR ASESORIA EN CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12751	2.000.000,00
25/nov/2015	QUINTO PAGO POR ASESORIA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12963	2.000.000,00
11/ene/2016	SEXTO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO TRA -FACTURA 013053	5.000.000,00
12/abr/2016	SETIMO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO TRA- FACTURA 13268	5.000.000,00
11/jul/2016	C.F.I.A.OCTAVO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA F-13698	5.000.000,00
06/oct/2016	C.F.I.A. ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA F-14147	4.000.000,00
TOTAL		31.050.000,00

NOTA: Durante el año 2017 no se canceló ningún rubro adicional.

Considerando que el costo, del proyecto y los montos cancelados a la fecha y el monto de la asesoría, el detalle a cancelar se muestra a continuación:

CUADRO NO. 4 MONTO A CANCELAR POR EL TRIBUNAL ASESORÍA CFIA 1%

Monto Estimado	1% Asesoría
¢3.105.000.000	¢31.050.000
Monto Final	1% Asesoría
¢4.173.838.183,02	¢41.738.381,83
Diferencia	¢10.688.381,83



3. Del contenido presupuestario

En virtud que para setiembre del año 2017 que fue cuando se realizó el presupuesto del Año 2018, no tenía claro cuánto iba a ser el costo del proyecto se presupuestó un total de ¢8 millones en la partida 1.04.03 – Servicios de Ingeniería, por lo cual se está presupuestando por la vía modificación presupuestaria para incorporar la diferencia de ¢2.688.381.83 (dos millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y un colones con 83/100).

4. Del cumplimiento del convenio por parte del CFIA

De conformidad con el proceso de cumplimiento del CFIA, consta en las actas del Comité Técnico emitidas por la Unidad de Administración del Proyecto y que se han conocido por el Órgano Colegiado la participación cada jueves cuanto se estuvo en curso el proceso de construcción del edificio como contraparte en la gestión de construcción, además por los puntos de seguridad de vida y rediseño estructural y especificaciones técnicas que se habían diseñado con el CFIA, por lo cual el CFIA ha cumplido a cabalidad con las responsabilidades asociadas a la asesoría planteada en el convenio.

Adicionalmente, en el proceso de post entrega del edificio también ha realizado la capacitación respectiva en materia de seguridad de vida.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibido y conocido el oficio DA-213-2018, de fecha 06 de julio de 2018, rubricado por el Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual indica que, de conformidad con el proceso de cierre de actividades vinculadas a la gestión de construcción del edificio, corresponde el finiquito de pagos con el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, para tal fin se solicitó el costo final del edificio al Banco de Costa Rica, obteniendo los siguientes datos:



1. Costo del proyecto

El detalle de los costos se tiene a continuación:

**CUADRO NO. 1
COSTOS TOTALES**

ITEM	EDIFICIO	INFRAESTRUCTURA	MOBILIARIO Y EQUIPO	SUBTOTAL
Contrato original	₡1.677.625.572,16	₡789.092.557,22	₡287.281.870,62	₡2.754.000.000,00
Reajustes	₡102.633.514,92	₡45.457.788,13	₡24.230.439,83	₡172.321.742,88
Órdenes de cambio	₡819.390.757,29	₡202.534.736,09	-₡40.022.637,07	₡981.902.856,31
Órdenes de cambio s/amortizar	₡24.477.171,56	₡3.944.492,46	₡4.263.939,63	₡32.685.603,65
Subtotal	₡2.624.127.015,93	₡1.041.029.573,90	₡275.753.613,01	₡3.940.910.202,84
	66,59%	26,42%	7,00%	100,00%
Costos indirectos	₡364.198.657,95	₡144.482.935,24	₡38.271.430,91	₡546.953.024,09
MONTO TOTAL COLONES	₡2.988.325.673,88	₡1.185.512.509,14	₡314.025.043,92	₡4.487.863.226,93

Considerando que los costos del proyecto, únicamente incluyen los costos de edificio, más infraestructura y se excluye el rubro de mobiliario y equipo, el costo total a considerar para el costo de la asesoría del CFIA, es el siguiente:

**CUADRO NO. 2
COSTO EXCLUYENDO MOBILIARIO Y EQUIPO**

ITEM	EDIFICIO	INFRAESTRUCTURA	COSTO TOTAL SIN EDIFICIO
Contrato original	₡1.677.625.572,16	₡789.092.557,22	₡2.466.718.129,38
Reajustes	₡102.633.514,92	₡45.457.788,13	₡148.091.303,05
Órdenes de cambio	₡819.390.757,29	₡202.534.736,09	₡1.021.925.493,38
Órdenes de cambio s/amortizar	₡24.477.171,56	₡3.944.492,46	₡28.421.664,02
Subtotal	₡2.624.127.015,93	₡1.041.029.573,90	₡3.665.156.589,83
	66,59%	26,42%	₡0,93
Costos indirectos	₡364.198.657,95	₡144.482.935,24	₡508.681.593,18
			₡0,00
MONTO TOTAL COLONES	₡2.988.325.673,88	₡1.185.512.509,14	₡4.173.838.183,01



Así las cosas, el costo final del proyecto para considerar el 1% del total de la asesoría del CFIA, corresponde a los ¢4.173.838.183.01 (cuatro mil ciento setenta y tres millones ochocientos treinta y ocho mil ciento ochenta y tres colones con 01/100).

2. De los costos de la asesoría del CFIA

De conformidad con los costos de la asesoría del CFIA:

CUADRO NO. 3
PAGOS REALIZADOS AL CFIA ASESORÍA 1%

FECHA	DETALLE	PAGOS REALIZADOS AL CFIA 1% COMISIÓN
29/may/2015	C.F.I.A. PRIMER PAGO ASESORIA PARA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA FAC 12198	4.050.000,00
25/ago/2015	C.F.I.A. SEGUNDA ASESORIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12361	2.000.000,00
25/ago/2015	C.F.I.A. TERCER ASESORIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12362	2.000.000,00
22/oct/2015	CUARTO PAGO POR ASESORIA EN CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12751	2.000.000,00
25/nov/2015	QUINTO PAGO POR ASESORIA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12963	2.000.000,00
11/ene/2016	SEXTO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO TRA -FACTURA 013053	5.000.000,00
12/abr/2016	SETIMO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO TRA- FACTURA 13268	5.000.000,00
11/jul/2016	C.F.I.A. OCTAVO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA F-13698	5.000.000,00
06/oct/2016	C.F.I.A. ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA F-14147	4.000.000,00
TOTAL		31.050.000,00

NOTA: Durante el año 2017 no se canceló ningún rubro adicional.

Considerando que el costo, del proyecto y los montos cancelados a la fecha y el monto de la asesoría, el detalle a cancelar se muestra a continuación:



CUADRO NO. 4
MONTO A CANCELAR POR EL TRIBUNAL ASESORÍA CFIA 1%

Monto Estimado	1% Asesoría
₡3.105.000.000	₡31.050.000
Monto Final	1% Asesoría
₡4.173.838.183,02	₡41.738.381,83
Diferencia	10.688.381,83

3. Del contenido presupuestario

En virtud que para setiembre del año 2017 que fue cuando se realizó el presupuesto del Año 2018, no tenía claro cuánto iba a ser el costo del proyecto se presupuestó un total de ₡8 millones en la partida 1.04.03 – Servicios de Ingeniería, por lo cual se está presupuestando por la vía modificación presupuestaria para incorporar la diferencia de ₡2.688.381.83 (dos millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y un colones con 83/100).

4. Del cumplimiento del convenio por parte del CFIA

De conformidad con el proceso de cumplimiento del CFIA, consta en las actas del Comité Técnico emitidas por la Unidad de Administración del Proyecto y que se han conocido por el Órgano Colegiado la participación cada jueves cuento se estuvo en curso el proceso de construcción del edificio como contraparte en la gestión de construcción, además por los puntos de seguridad de vida y rediseño estructural y especificaciones técnicas que se habían diseñado con el CFIA, por lo cual el CFIA ha cumplido a cabalidad con las responsabilidades asociadas a la asesoría planteada en el convenio.

Adicionalmente, en el proceso de post entrega del edificio también ha realizado la capacitación respectiva en materia de seguridad de vida.

Se acuerda:

1. Aprobar el pago preliminar por ₡8 millones de colones existente en el presupuesto del año 2018.
2. Incorporar la diferencia de ₡2.688.381.83 (dos millones seiscientos ochenta y ocho mil trescientos ochenta y un colones con 83/100) en la modificación presupuestaria No. 2 en proceso de gestión.



3. Comunicar el presente acuerdo al Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, para su información y se proceda conforme.

Acuerdo firme

ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS DE LA ASESORÍA LEGAL

No se tienen temas que abordar sobre este asunto.

ARTÍCULO NOVENO: ASUNTOS VARIOS

Inciso I.- Se conoce oficio CA-033-2018, de fecha 11 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación de la empresa ARISOL CONSULTORES para participar en el curso El Recurso de Casación en el Código Procesal Contencioso Administrativo, a realizarse los días 09, 16, 23 y 30 de agosto de 2018, en el Hotel Radisson, en horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ₡175.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Esteban López Flores, Asesor Legal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido de oficio CA-033-2018, de fecha 11 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación de la empresa ARISOL CONSULTORES para participar en el curso El Recurso de Casación en el Código Procesal Contencioso Administrativo, a realizarse los días 09, 16, 23 y 30 de agosto de 2018, en el Hotel Radisson, en horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ₡175.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Esteban López Flores, Asesor Legal, se acuerda:

1. Autorizar la participación de la M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Esteban López Flores, Asesor Legal, al curso El Recurso de Casación en el Código Procesal Contencioso Administrativo, a realizarse los días 09, 16, 23 y 30 de agosto de 2018, en el Hotel Radisson, en horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ₡175.000,00 por persona.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con las inscripciones y pagos correspondientes.



3. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, M.Sc. Hazel Jiménez Zamora, Asesora Legal y el Licenciado Esteban López Flores, Asesor Legal, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso II.- Se conoce oficio CA-034-2018, de fecha 11 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación de la empresa ARISOL CONSULTORES para participar en el curso Régimen Recursivo en Contratación Administrativa para operadores no abogados, a realizarse los días 06, 07, 13, 14 de agosto de 2018, en el Hotel Radisson con horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ₡175.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación del Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-034-2018, de fecha 11 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación de la empresa ARISOL CONSULTORES para participar en el curso Régimen Recursivo en Contratación Administrativa para operadores no abogados, a realizarse los días 06, 07, 13, 14 de agosto de 2018, en el Hotel Radisson con horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ₡175.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación del Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, se acuerda:

1. Autorizar la participación del Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional, al curso Régimen Recursivo en Contratación Administrativa para operadores no abogados, a realizarse los días 06, 07, 13, 14 de agosto de 2018, en el Hotel Radisson con horario de 08:30 a.m. a 12:30 p.m., con un costo de ₡175.000,00 por persona.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con las inscripciones y pagos correspondientes.



3. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme

Inciso III.- Se conoce oficio CA-035-2018, de fecha 11 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación del CICAP para participar en el curso Estrategias de gestión del clima organizacional: Satisfacción y Desempeño, a realizarse los días 24, 31 agosto, 7 y 14 de setiembre de 2018, en horario de 8:00am a 5:00pm con un costo de ₡270.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación de los miembros de la Comisión de Ética y Valores Institucional.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-035-2018, de fecha 11 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación del CICAP para participar en el curso Estrategias de gestión del clima organizacional: Satisfacción y Desempeño, a realizarse los días 24, 31 agosto, 7 y 14 de setiembre de 2018, en horario de 8:00am a 5:00pm con un costo de ₡270.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación de los miembros de la Comisión de Ética y Valores Institucional, se acuerda:

1. Autorizar la participación del M.Sc. Manuel Umaña Torres y la Sra. Ivonne Solano Ugarte, miembros de la Comisión de Ética y Valores Institucional, al curso Estrategias de gestión del clima organizacional: Satisfacción y Desempeño, a realizarse los días 24, 31 agosto, 7 y 14 de setiembre de 2018, en horario de 8:00am a 5:00pm con un costo de ₡270.000,00 por persona.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con las inscripciones y pagos correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, miembros de la Comisión de Ética y Valores, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme



Inciso IV.- Se conoce oficio CA-036-2018, de fecha 11 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación del CICAP para participar en el curso Aplicación de la Evaluación del Desempeño por Competencias e Indicadores de Gestión, a realizarse los días 13, 16 y 20 de agosto de 2018, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., con un costo de €200.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Conocido el oficio CA-036-2018, de fecha 11 de julio de 2018, rubricado por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, dirigido a la M.Sc. Norma Ureña Boza, Secretaria de este Tribunal, mediante el cual se conoce invitación del CICAP para participar en el curso Aplicación de la Evaluación del Desempeño por Competencias e Indicadores de Gestión, a realizarse los días 13, 16 y 20 de agosto de 2018, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., con un costo de €200.000,00 por persona, para lo cual se recomienda la participación del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, se acuerda:

1. Autorizar la participación del Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo y la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, al curso Aplicación de la Evaluación del Desempeño por Competencias e Indicadores de Gestión, a realizarse los días 13, 16 y 20 de agosto de 2018, en horario de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., con un costo de €200.000,00 por persona.
2. Instruir a la Dirección Administrativa para que se proceda con las inscripciones y pagos correspondientes.
3. Comunicar el presente acuerdo a la Licda. Kattia Mora Cordero, Presidenta del Consejo Académico, miembros de la Comisión de Ética y Valores, Licenciado Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Licenciado Jeffrey Ureña Garita, Proveedor Institucional y a la M.Sc. Damaris Mora Vargas, Profesional Administrativa B, para su información y lo que corresponda.

Acuerdo firme



Inciso V.- El M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, informa que el próximo viernes 13, se estará haciendo la visita de los oferentes para la contratación de la señalética de las diferentes áreas del Tribunal, por lo que insta en este acto analizar toda la señalética de acuerdo al manual con el cual cuenta el Tribunal.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por el M.Sc. Leonardo Villavicencio Cedeño, Juez de Tribunal, mediante la cual indica que el próximo viernes 13 se estará haciendo la visita de los oferentes para la contratación de la señalética de las diferentes áreas del Tribunal. Asimismo, revisado el manual respectivo, los miembros del órgano colegiado están de acuerdo con la información que allí se indica, a efecto de que sea el material para la realización de la contratación correspondiente.

Inciso VI. - La Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, indica que enviaron por medio de correo electrónico información de parte de la Escuela Judicial que con ocasión del convenio que tiene con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), se nos está otorgando la posibilidad de participar como miembros en una base de datos de jurisprudencia en materia de Propiedad Intelectual a nivel internacional, para lo cual el Órgano Colegiado debe autorizar el ingreso e indicar cuales funcionarios son los que se van a inscribir a nombre del Tribunal y van a manejar dicha información.

SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

Tener por recibida y conocida la información presentada por la Licenciada Kattia Mora Cordero, Juez de Tribunal, indica que enviaron por medio de correo electrónico información de parte de la Escuela Judicial que con ocasión del convenio que tiene con la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI), se nos está otorgando la posibilidad de participar como miembros en una base de datos de jurisprudencia en materia de Propiedad Intelectual a nivel internacional de forma gratuita por tres años, para lo cual el Órgano Colegiado debe autorizar el ingreso e indicar cuales funcionarios son los que se van a inscribir a nombre del Tribunal y van a manejar dicha información. Se acuerda:



1. Autorizar el ingreso del Tribunal Registral Administrativo por los siguientes tres años (que ofrecen de forma gratuita) a la base de datos de jurisprudencia en materia de Propiedad Intelectual a nivel Internacional que ofrece la OMPI al Poder Judicial y al TRA.
2. Consultar a la Directora de la Escuela Judicial, cuantas son las personas que pueden registrarse como representantes del TRA a la base de datos indicada.

Al ser las 11:00 horas se levanta la sesión administrativa


Dra. Guadalupe Ortiz Mora
PRESIDENTE


M.Sc. Norma Ureña Boza
SECRETARIA

misu